



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE PREVIO A EMPLAZAR							
FECHA	TRECE (13) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2017	00983	00
DEMANDANTE	ANGEL GABRIEL TRUJILLO VANEGAS						
DEMANDADO	CI CARMINALES S.A. SPARTA MINERALS S.A.S						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Previo a acceder al emplazamiento solicitado por la parte demandante en escrito que antecede, se le requiere a fin de que allegue a las presentes diligencias sendos certificados de existencia y representación legal de las sociedades demandadas a fin de constatar las direcciones de correo electrónico registradas por las demandadas a efectos de intentar la notificación de las mismas de conformidad con el procedimiento previsto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b83691cfea6374158809cf7f38bf6dedc56a4af471762b24f7c0cd2af0a73ecb**

Documento generado en 13/01/2021 06:13:08 AM